



## Expedición de licencia municipal de funcionamiento Presidencia municipal

<b>Código</b>	TR-MAS-118-05	<b>Fecha creación</b>	05/11/2020
---------------	---------------	-----------------------	------------

<b>¿Es un trámite o servicio?</b>	Trámite
-----------------------------------	---------

<b>Descripción del trámite o servicio</b>
<b>Suspensión de actividades</b>

<b>Modalidad</b>	" No aplica"
------------------	--------------

<b>Fundamento jurídico del trámite o servicio</b>
Artículo 293 del reglamento de policía y gobierno municipal

<b>Descripción de los casos en los que puede o debe realizarse el trámite o servicio</b>
<b>Al cerrar sus establecimientos comerciales o de servicios</b>

<b>Pasos que debe llevar a cabo el particular para su realización</b>
<b>El titular de la licencia o su representante legal deberán presentarse en la oficina de fomento económico y solicitar el trámite.</b>

<b>¿Es necesario agendar cita para realizar el trámite o servicio?</b>	No	Indique el número de teléfono, correo electrónico o página web para agendar cita:	
--	----	---	--

<b>¿En qué momento se debe realizar el pago?</b>	Al finalizar el trámite (en el 1er trimestre del año 2021 es gratuito)
--	--

<b>¿Quién puede presentar el trámite o servicio?</b>	El titular de la licencia o representante legal
--	---

<b>Descripción de los beneficios</b>
Cumplir con una obligación.

<b>Datos Requeridos para el trámite</b>
---

**Datos del negocio;**(dirección de ubicación, referencia, teléfono, nombre o razón social, rfc, no. de trabajadores, capital en giro, en su caso no. de licencia de alcoholes, descripción de actividades a realizar, horario de operaciones solicitado.) **datos del titular de la licencia;** nombre, dirección, no. de tel., rfc, especificar si es persona física o jurídica.

Documentos requeridos para llevar a cabo el trámite o servicio					
Nombre del documento	Descripción	Nombre del trámite adicional	Liga del trámite	Autoridad ante quien se realiza	Presentación documento
Licencia municipal				Coordinación de f	Copia

<b>Fundamento jurídico</b>	Artículo 296 del reglamento de policía y gobierno municipal
----------------------------	---

<b>Medio de Presentación</b>	<b>El trámite se realizara de manera presencial en la oficina de fomento económico de forma verbal</b>
------------------------------	--

<b>Fundamento jurídico</b>	Sin fundamento
----------------------------	----------------

<b>Formatos y otros documentos.</b>
-------------------------------------

<b>Fundamento jurídico</b>	<i>Publicación en el Medio Oficial de Difusión</i>
----------------------------	--

<b>¿El trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?</b>
<b>No aplica</b>

<b>Datos de la Inspección, Verificación o Visita domiciliaria:</b>
--

<b>Sujeto Obligado que la realiza</b>	<b>Objetivo</b>	
---------------------------------------	-----------------	--

<b>Inspectores</b>	
--------------------	--

<b>Fundamento jurídico</b>	<i>Existencia de la inspección en el trámite o servicio</i>
----------------------------	---

Plazo máximo de respuesta	de 10 a 20 minutos	Tipo de ficta	No aplica
Fundamento jurídico	No existe	Fundamento jurídico	No existe
Plazo apercibimiento		Vigencia	No aplica
Fundamento jurídico	<i>Apercibimiento</i>	Fundamento jurídico	
Documento a conservar del trámite o servicio	Constancia		
Fundamento jurídico	No existe		

Beneficios o derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta:	
Ninguno	

Días y Horario de atención	De lunes a viernes de 9 a 16 horas excepto días no laborables
----------------------------	---

Cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio	Del 1ro de enero al 31 de marzo el trámite es gratuito
--	--

Detalles sobre la forma de determinar o calcular el monto de los derechos o aprovechamientos aplicables.	No aplica
--	-----------

Fundamento jurídico	No aplica
---------------------	-----------

Condiciones o consideraciones necesarias para dar resolución al trámite o servicio, la metodología llevada a cabo para su resolución:	
---	--

Presentarse a solicitar el trámite correspondiente.	
---	--

Fundamento jurídico	Artículo 289 del reglamento de policía y gobierno municipal
---------------------	---

Autoridad que lleva a cabo el Trámite o Servicio	Finanzas públicas municipales
--	-------------------------------

Datos del contacto para consulta y envío de información	Oficinas de atención
---	----------------------

Nombre; martin rodriguez moran. cargo; coordinador de la oficina de comercio. Tel. 8742110, Fax; 8742110. horario de 9 a 16 hrs. de lunes a viernes. domicilio; plaza principal s/n, arroyo seco, qro.	Oficina de Comercio
--	---------------------

Sujeto Obligado responsable del trámite o servicio y sus datos de contacto oficial	Quejas y Denuncias
--	--------------------

Nombre; martin rodriguez moran. cargo; coordinador de la oficina de comercio. Tel. 8742110, Fax; 8742110. horario de 9 a 16 hrs. de lunes a viernes. domicilio; plaza principal s/n, arroyo seco, qro.	Departamento de Contraloría interna municipal Lic. Juan Diego Marín Olvera Cargo; Contralor interno municipal Correo Electrónico: Domicilio; Plaza Principal s/n, Arroyo Seco, Qro., CP. 76400, Tel. 48787 421 10 y 421 11 Fax; sin fax
--	---

Hipervínculo de información adicional	No Aplica
---------------------------------------	-----------

Madurez de Digitalización
---------------------------

<i>Nivel 1: Trámites informativos inscritos en el Registro de Trámites. Nivel 2: Descargar formatos en línea. Nivel 3: Llenar formatos y pagos en línea. Nivel 4: Resolución en línea (trámites de punta a punta).</i>
--